



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1135

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-04-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-04-2020

Folio: 2020-1135

Certificado de ingresos: 2020-261611
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALEJANDRO GALLEGOS CRUZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19"

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-036-015

Propietario: JOSE ALEJANDRO GALLEGOS CRUZ

Domicilio: CALLE 89 (ANTES CALLE 34) M20 L04 FR8 COLONIA AEROPUERTO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.52	0.00	0.00		210.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.52	0.00	0.00	COND. 50%	42.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	48.52	0.00	0.00		21.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	48.52	0.00	0.00		42.15
TOTALES			97.04	0.00	0.00		\$ 316.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVI

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia el

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2020 13:33:51

Usuario:

Dirección: null

302c021446a692471ef711850a962ffe2f2a519eeefb3da00214157f60641e0474af1f9cc9f9183f38d46cc06f31